

Bogotá DC, 31 de Marzo de 2022

Señores
POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
Consejo de Fundadores
Ciudad

Apreciados señores:

Se ha examinado el Estado de Situación Financiera del **Politécnico Internacional Institución de Educación Superior** al corte del 31 de Diciembre de 2021 junto con el Estado de Resultados, el Estado de flujo de efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio así como sus notas a los Estados Financieros. Dichos informes fueron preparados bajo responsabilidad de la Administración.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de las funciones, las pruebas documentadas y registros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados financieros descritos al inicio, formulados con base en las cifras de los libros de Contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Politécnico Internacional Institución de Educación Superior al cierre de Diciembre 31 de 2021, bajo los estándares NIIF's para Pymes y las políticas contables consistentes con las normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, persistiendo la salvedad expuesta en el dictamen 2020, inherente a la Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la plusvalía.

Se evidenció así mismo, el normal cumplimiento de los pagos a las entidades de Salud, Pensión y parafiscales del personal adscrito a su nómina.

Los actos de los administradores de la sociedad de la sociedad y por ende las operaciones registradas, han seguido los lineamientos presupuestados por el estatuto social.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad sigue en su plan contable las normas legales y técnica contable. Que la correspondencia y los comprobantes de cuentas se llevan y conservan normalmente: que existen razonables medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

www.politecnicointernacional.edu.co
900.002.845-0
PBX: 400 57 00
Bogotá D.C. – Colombia

NORTE
Avenida Boyacá No. 138-70

SUR
Autopista Sur No. 67-71

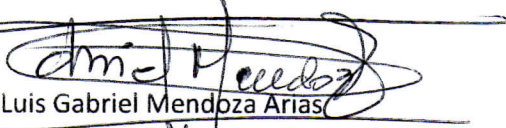
CALLE 80
Calle 80 N° 69B-07



**Politécnico
Internacional**

De otra parte, es necesario mencionar la notable mejoría al cierre del ejercicio en la disminución de contagios y fallecimientos ocasionados por la pandemia Covid 19, a nivel local y nacional, que ha permitido la liberación de la mayoría de las medidas restrictivas de movilidad y cuidado, facilitando de alguna forma la reactivación del sector educativo.

Atentamente,


Luis Gabriel Mendoza Arias
CPT 13.094 T U

www.politecnicointernacional.edu.co
900.002.845-0
PBX: 400 57 00
Bogotá D.C. – Colombia

NORTE
Avenida Boyacá No. 138-70

SUR
Autopista Sur No. 67-71

CALLE 80
Calle 80 N° 69B-07

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA